



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Marzo de 1979. =

120--79

Expte. N° 275/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA al cargo de Director del Departamento de Humanidades de esta Casa y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el / Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA como Director del Departamento de Humanidades de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios / prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA reasume en forma rentada sus funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>Def. 1</i>

*Gustavo E. Wierna*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR